



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**EL CONTROL DE LAS ADUANAS EN EL DELITO DE CONTRABANDO DEL
PUERTO DEL CALLAO**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADA**

AUTORES

ADELA RUBI AYLAS LAZARO

ORCID: 0000-0001-5227-3295

BETTY AMELIA ALCALA DE LA CRUZ

ORCID: 0000-0002-5297-0020

ASESOR

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

ORCID: 0000-0003-4835-0627

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA CIENCIA JURÍDICA

LIMA, PERÚ, MARZO DE 2022

DEDICATORIA

A mis padres por su amor, trabajo y sacrificio, ya que gracias a ellos logre culminar mi carrera profesional, a mis tíos Porfirio (+) y Jorge (+) quienes me ayudaron a superarme como persona e inculcaron valores como la humildad que me ha permitido llegar a esta etapa de mi vida y a una persona muy especial mi pareja José Espinoza Rodríguez por brindarme todo su amor y apoyo.

Adela Rubi Aylas Lazaro

Primero a Dios por brindarme salud, sabiduría y permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi familia y en especial a mis padres por su apoyo incondicional, quienes han sido el impulso para seguir adelante con miras a cumplir mis metas.

Betty Amelia Alcalá de la Cruz

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por permitir que logre cada objetivo, a mi familia, amigos y a la Universidad Autónoma del Perú, por brindarnos la calidad de docentes que nos permitió realizar el desarrollo de la presente investigación, asimismo a mi asesor por su paciencia y conocimiento científico y guiarnos en el desarrollo de la tesis.

Adela Rubi Aylas Lazaro

En primer lugar, agradezco a Dios por haberme otorgado a una familia maravillosa y a las autoridades de la dirección de Control Operativo de las Aduanas del Callao, por brindarnos la información necesaria para nuestro trabajo de investigación.

Así mismo a nuestro asesor el Dr. Espinoza Pajuelo, Luis Ángel, por su orientación y apoyo constante para culminar con éxito este trabajo de investigación.

Betty Amelia Alcalá de la Cruz

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática.....	13
1.2. Formulación del problema.....	14
1.3. Objetivos de la investigación.....	15
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	19
1.5. Limitaciones de la investigación.....	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios.....	19
2.2. Bases teóricas y científicas.....	24
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	34
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	37
3.2. Escenario de estudio y sujetos participantes.....	38
3.3. Supuestos categóricos.....	39
3.4. Categoría y categorización.....	40
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	41
3.6. Procesamiento de los datos.....	41
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	
4.1. Matrices de triangulación.....	43

4.2. Resultados obtenidos.....	43
--------------------------------	----

CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones.....	57
-----------------------	----

5.2. Conclusiones.....	61
------------------------	----

5.3. Recomendaciones.....	62
---------------------------	----

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Triangulación teórica
Tabla 2	Triangulación normativa
Tabla 3	Sujetos participantes
Tabla 4	Referencia de entrevistados
Tabla 5	Proceso de categorización
Tabla 6	Resultado de, qué vacíos legales considera que existen en la lucha contra el contrabando de mercancías en el Puerto del Callao
Tabla 7	Resultado de qué aspectos considera usted que se debe reformular o cambiar para la lucha contra el delito de contrabando en el Puerto del Callao
Tabla 8	Resultado de, según su criterio cuales son las deficiencias en el control aduanero en el delito de contrabando en el Puerto del Callao
Tabla 9	Resultado de, qué estrategias se están empleando para un buen control aduanero en el delito de contrabando en el Puerto del Callao
Tabla 10	Resultado de, considera usted que las estrategias están siendo aplicadas adecuadamente o si son efectivas para evitar el delito de contrabando en el Puerto del Callao
Tabla 11	Resultado de, considera usted que es eficiente el control de las aduanas en el delito de contrabando en el Puerto del Callao

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Rutas del contrabando

EL CONTROL DE LAS ADUANAS EN EL DELITO DE CONTRABANDO DEL PUERTO DEL CALLAO

ADELA RUBI AYLAS LAZARO
BETTY AMELIA ALCALA DE LA CRUZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El objetivo del trabajo de investigación ha sido realizar el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, en el 2020. El tipo de investigación que se ha utilizado ha sido descriptiva, así mismo el enfoque cualitativo y la muestra ha estado conformada por autoridades del área de la dirección de control operativo del puerto del Callao, se utilizó la muestra por expertos y como instrumento se ha tenido la guía de entrevista semiestructurada. Los resultados han mostrado la existencia de diversas estrategias que se han aplicado, pero la que ha sido más importante es la de fortalecer la gestión de riesgo, pues esta coadyuva al manejo de todas las informaciones con respecto al ingreso y salida de las mercancías, las que han venido siendo el primer nivel de análisis de riesgo de información, las misma que se han trabajado sobre las alertas ante sospechas que se han sometido a un control respectivo y una verificación física. Así mismo la institución todos los años establece dentro de sus indicadores objetivos en la lucha contra el contrabando, donde a través de la entrevista han manifestado que se ha cumplido con estos objetivos propuestos, es fundamental cambiar las estrategias cada año con el fin de reducir este ilícito.

Palabras clave: control aduanero, contrabando, mercancías, estrategias.

**CUSTOMS CONTROL IN THE CRIME OF SMUGGLING IN THE PORT OF
CALLAO**

**ADELA RUBI AYLAS LAZARO
BETTY AMELIA ALCALA DE LA CRUZ**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
ABSTRACT**

The objective of the research work has been to control customs in the crime of smuggling in the Port of Callao, in 2020. The type of research that has been used has been descriptive, as well as the qualitative approach and the sample has been made up of authorities from the area of the operational control directorate of the port of Callao, the sample was used by experts and the semi-structured interview guide was used as an instrument. The results have shown the existence of various strategies that have been applied, but the one that has been most important is to strengthen risk management, since this contributes to the management of all information regarding the entry and exit of merchandise, that have been the first level of information risk analysis, the same ones that have been worked on alerts to suspicions that have been subjected to a respective control and physical verification. Likewise, every year the institution establishes within its objective indicators in the fight against smuggling, where through the interview they have stated that these proposed objectives have been fulfilled, it is essential to change the strategies every year in order to reduce this illicit.

Keywords: customs control, smuggling, merchandise, strategies.

INTRODUCCIÓN

La correspondiente tesis se ha presentado a la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, para obtener el título de abogado, en el trabajo de investigación se ha tratado un tema muy importante como es el delito de contrabando, como efecto negativo en nuestra sociedad, y la importancia del control aduanero en la detección de ilícitos aduaneros.

En nuestro país el contrabando es una actividad ilegal con mucha antigüedad ejercidas por comerciantes que se dedican a evadir el control aduanero y policial y puedan ingresar sus productos o mercancías libres de impuestos, con el único fin de obtener un beneficio económico, incumpliendo las normas respecto al pago de tributos aduaneros, conllevando un perjuicio para el país, perjudicando la recaudación tributaria.

Con el incremento tan preocupante de este comercio ilegal, en el año 2001, se dicta medidas políticas, con la creación de la Comisión Nacional de Lucha contra el Contrabando y Defraudación de Rentas de Aduanas, con el fin de desarrollar estrategias que ayuden a contrarrestar este delito. Pese a esta medida las cifras del contrabando han aumentado, lo que resume que las medidas establecidas del país no vienen dando resultados favorables, conllevando a una preocupación por tan evidente crecimiento de comercialización ilegal de productos de contrabando.

El estudio de la investigación ha sido contribuir a la sociedad la implementación de políticas públicas y coordinación interinstitucional que contribuyan al buen manejo de control aduanero, en materia de lucha contra este fenómeno como es el contrabando.

Asimismo, se desarrolló, en cada capítulo de la investigación lo siguiente:

Capítulo I: En este capítulo se desarrolló la problemática relacionada con el control aduanero en nuestro país, así como el problema del contrabando de mercancías; posteriormente se ha intentado vincular la eficacia en el control aduanero con la detección de mercancías de contrabando en el Puerto del Callao.

Capítulo II: En este capítulo se desarrolló el marco teórico que ha orientado toda la ejecución del trabajo de investigación, las bases legales y teóricas que sustentan la investigación, así como los posibles supuestos en base a la formulación de nuestro problema.

Capítulo III: En este se desarrolló la metodología de la investigación, las características del estudio y sus fuentes de información.

Capítulo IV: En este capítulo se desarrolló el análisis e interpretación de los resultados, en base a las encuestas que se van emplear a las autoridades del área de control aduanero.

Capítulo V: En este capítulo se desarrolló las conclusiones y recomendaciones fruto de la investigación realizada y concluida.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

Si bien es cierto el desarrollo global nos ha permitido poder el intercambiar información con todos los países, con el fin de que los mercados comerciales puedan interactuar y representar las riquezas que tienen cada país, el intercambio de materias primas, es por ello que se ha podido analizar desde lo largo de la historia que todos los países han tenido que establecer diferentes formas de realizar el control en la salida e ingreso de tales mercancías, así nace la idea de realizar un buen control aduanero, ya que este delito tiene una gran implicancia en el bienestar económico de país.

En el comercio ilegal se evidencia una serie de factores que pueden incurrir en un mal manejo de control aduanero, que conlleva a que las autoridades no cumplan de manera eficaz su función de control y supervisión, ya que muchos casos no han sido denunciados penalmente, generando con ello el incremento de personas inescrupulosas que evaden los impuestos.

Esta actividad refleja o muestra la presencia de un “comercio o mercado negro” el cual promueve la venta de productos de dudoso ingreso y procedencia con rumbo a nuestro país ya que no pasan por el control aduanero y por consiguiente estos evaden el pago de las aduanas sea por importación generándose así la pérdida de más de ciento de millones de soles cada año fiscal, siendo esta cantidad de dinero muy considerable ya que pudo haber tenido fines para la inversión estatal en las instituciones u obras públicas tales como un hospital, una escuela, una carretera, etc. Siendo este un delito de gran magnitud sobre todo en las fronteras de nuestro país.

El contrabando es un problema antiguo que poco a poco ha ido mejorando su estrategia, por lo que el tipo penal tuvo que tener una fuerte sanción ante este problema, esto afecta directa o indirectamente al Perú, tiene consecuencias para el estado con menores recursos y a la vez se da una competencia desleal que es lo

contrario al comerciante de buena fe, que pasa por una administración tributaria y concurre así a una economía legal.

Al respecto se precisa que este delito genera consecuencias como: a) reducir los recursos para el País, b) relación de productos extranjeros con la venta desleal, c) afecta el desarrollo de las industrias legal y el negocio nacional, d) genera un incremento del Estado para poder combatir este fenómeno, e) necesidad de más recursos del Estado respecto a la salud pública con el uso que los jóvenes realizan con el cigarrillo, f) se da el efecto imitación por parte de otras comunidades. g) conlleva al incremento de más formas delictivas, vinculándose a otras actividades ilícitas.

En el puerto del Callao se ha identificado que existe un gran movimiento de mercancías ya que se encarga básicamente del retiro del contenedor y despacho desde que la nave llega y tanto para importación o exportación, así mismo este puerto maneja el 90 % del comercio exterior del país, lo que genera que deba existir un mayor control por parte de las autoridades aduaneras.

Es necesario también que la SUNAT realice programas e invierta en tecnología para un mejor control, cabe mencionar que lamentablemente la realidad de este fenómeno de contrabando que se están utilizando nuevas estrategias, artimañas para evadir tributos.

1.2. Formulación del problema

Son situaciones que buscan detallar la expresión de la investigación científica que se realiza, todo ello a través de la formulación y estructuración del problema.

Problema general

¿Cómo se realiza el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades del área de control aduanero?

Problemas específicos

¿Cuáles son las estrategias que se emplean para el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades del área de control aduanero?

¿Cuáles son las deficiencias del control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades del área de control aduanero?

¿Es importante plantear una lucha contra el contrabando y un correcto control de las aduanas en el Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades del área de control aduanero?

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar de qué manera se realiza el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades de la dirección de control operativo.

Objetivos específicos

Analizar cuáles son las estrategias para el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades de la dirección de control operativo.

Analizar cuáles son las deficiencias del control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades de la dirección de control operativo.

Analizar la importancia de la lucha contra el contrabando y un correcto control de las aduanas en el Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades de la dirección de control operativo.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

El presente trabajo de investigación aborda como objetivo primordial estudiar las formas de contrabando que se aplican en nuestro país, no solamente las estrategias que utilizan para ingresar sus mercancías, sino también la infracción y sanción administrativa aduanera que nace producto a un hecho delictivo penal, pero en diversos casos estas sanciones no se cumplen.

Justificación teórica

La presente investigación se realizó con la finalidad de aportar conocimientos y enriqueciendo así toda fuente de información sobre este hecho delictivo, así mismo sustentar argumentos y medidas para disminuir el contrabando en el Perú, buscar salvaguardar los ingresos fiscales del Estado.

Nuestra investigación tiene como necesidad establecer criterios para que se haga un control intenso en las fronteras.

Justificación metodológica

Se ha desarrollado el uso de la técnica metodológica, en los casos de importación que existen en nuestro país sobre el contrabando, de esta manera ofrecer una visión clara y explícita de lo que sería el delito de contrabando, y así poder resolver las interrogantes ante este problema contrabandeo, a través de entrevistas y análisis de documentos respecto a cuánto afecta el delito de contrabando en nuestro país.

Justificación práctica

Al realizarse dicho acto de omisión a las formalidades y al pago de aduanas, se crea una cultura antitributaria. La cual hace pensar que el contrabando es una manera de ingresar o exportar productos de forma habitual. Siendo así que todo

ciudadano desea comprar y camuflar productos del exterior ya que el costo de estos en algún país fronterizo es menor del que se vende a nivel nacional.

Justificación legal

Estando tipificado en la ley 28008 en el artículo N°1, y estableciendo acciones prohibidas, los ciudadanos de las diferentes ciudades fronterizas siguen realizando dicho acto, será acaso por las cuestiones de desconocimiento de que dicho acto es ilegal, o acaso será ¿Por el solo hecho de que el contrabando genera ganancias considerables y estos tienen conocimiento de que es un hecho delictivo, desobedecen a la ley? Estamos acaso ante sanciones poco estrictas o vacíos legales que permiten que los sujetos activos de dichos actos ilícitos actúen a diestra y siniestra burlándose de la ley y la autoridad.

El delito de contrabando debería ser anexado en el Código Penal Peruano sin ser solo un simple decreto legislativo, si bien es cierto tienen el mismo rango de ley, pero ante estos problemas se hacen notar vacíos legales y leyes en blanco.

1.5. Limitaciones de la investigación

Limitación temporal

Este trabajo de investigación se programó para realizarse en el periodo académico, las investigadoras además de realizar estudios de pregrado, también realizamos otras actividades laborales como el programa Secigra Derecho 2020 y realizar prácticas en un estudio jurídico, pero ello no ha sido impedimento para culminar con éxito nuestra investigación.

Limitación espacial

La presente investigación tuvo lugar en el Puerto del Callao, provincia de Lima.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

En nuestro proyecto de tesis hemos abarcado diferentes conceptos, como síntesis de estudio en relación a nuestro tema de investigación, ya que es fundamental conocer antecedentes para poder desarrollar de manera puntual las investigaciones respecto a nuestra problemática.

Los antecedentes internacionales y nacionales que sirvieron para el presente proyecto de investigación son los siguientes:

Antecedentes internacionales

Carpio (2016) respecto al informe de investigación sobre el delito de contrabando en el puerto de Bolivia, se desarrolló de manera cuantitativa obteniendo los datos del análisis estadístico en la que el instrumento es la encuesta y su muestra son los comerciantes formales. Tiene como objetivo determinar la pérdida fiscal causada por el delito de contrabando, a través de herramientas que ayuden a disminuir este delito, el autor manifiesta que la población directamente afectada por la comercialización de bienes de contrabando es quienes participan conjuntamente con la administración Judicialmente y con la ayuda de la fuerza pública. Por lo que se concluyó en el trabajo de investigación que efectivamente el contrabando está afectado demasiado el desarrollo económico de los diferentes empresarios, y que la forma de reducir es aplicando una guía integral de prevención del delito de contrabando.

Coronel (2016) en su investigación final que trata sobre la aplicación de la metodología en los controles realizados en base a los traslados aduaneros, los métodos utilizados en este proyecto son: el analítico-descriptivo, la metodología cuantitativa y la muestra no probabilístico, siendo su objetivo diseñar un control adecuado obstaculizando al mínimo el comercio legítimo, la cual indica que toda

mercancía que tenga solicitud de traslado debe ser revisada una vez llegada a su destino. Se concluyó que dentro de los controles implementados no existe efectividad ni eficacia suficiente que coadyuven a no evadir tributos.

González (2016) en su investigación final que trata sobre la gestión y su contribución sobre el contrabando respecto al dinamismo comercial en Manta, la metodología utilizada en el trabajo de investigación es tipo exploratoria, descriptiva y analítica, se realizó el método teórico, estudio sobre los procesos aduaneros. El objetivo primordial de la investigación es determinar la Gestión Aduanera y conocer la eficiencia de los procesos realizados en esta zona. Los resultados obtenidos han sido mediante la entrevista y encuesta, cuya población se encuentra comprendida por todos aquellos involucrados en la actividad comercial de la ciudad de Manta y a la vez por los funcionarios. Con los resultados obtenidos se concluyó que el Servicio de Aduanas es una institución encargada de vigilar el entrada y salida de productos, personas y medios de transporte, esta institución tiene el objetivo de facilitar el comercio exterior y ejerce el control ante los ciudadanos.

Flores (2015) en el trabajo de investigación respecto a las propuestas estratégicas de reducir la evasión en bienes importados. Existen puntos de control que se han habilitado en lugares estratégicos del territorio nacional para controlar el ingreso como salida de mercancías y el pago de tributos. La investigación se desarrolló en un enfoque cuantitativo, con muestra descriptiva que conlleva a analizar datos existentes. El autor concluye que los que cometen este delito son personas de las mismas zonas fronterizas quienes son conocedores de los desvíos y evaden fácilmente el control aduanero, aun habiéndose modificado el marco legal, estas siguen presentando vacíos por las cuales existe la tentativa de evadir impuesto.

Rojas (2010) respecto al informe de investigación que trata sobre el estudio de la administración aduanera en Chile, la metodología aplicada es de carácter Descriptivo-analítico, pues busca analizar metodológicamente los aspectos de aduanas y su problemática. Como objetivo de la investigación es determinar las gestiones fiscalizadoras, a efectos que el estudio pueda ser aplicado para la administración aduanera. Asimismo, el autor determina el concepto de fiscalización, ya que muchas veces se suele confundir con otros conceptos, de tal manera una vez definido cuál es la función de fiscalización aduanera, puede determinar conceptos generales respecto: al control, el fraude y el riesgo aduanero.

Muñoz (2003) en su trabajo de investigación realizó un estudio sobre la ilegalidad aduanera y la corta línea que existe entre contrabando y las infracciones aduaneras. Se desarrolló de manera cuantitativa, abordando fundamentos teóricos y con un diseño descriptivo. Tiene como objetivo establecer los motivos de confusión en la interpretación de la Ley al momento de la determinación de los ilícitos tributarios aduaneros y concluyó que el delito aduanero del contrabando y las infracciones aduaneras recaen frente a la afectación económica que el estado recibe.

Antecedentes nacionales

Romero (2019) respecto al informe de investigación basada en la adecuada estrategia de la administración para evitar un contrabando aduanero, dicha investigación parte de un enfoque cuantitativo de tipo básico fundamental, por el hecho de que de dicha investigación se pueden generar nuevos planteamientos a seguir investigando. Se consideró instrumento de análisis de recolección de datos al análisis documental y encuesta. El programa que se utilizó fue la aplicación del Paquete estadístico SPSS, versión 23. Su objetivo principal fue determinar la relación que existe en las variables de estudio y se concluyó que existe una relación moderada

entre la normatividad aduanera y las estrategias técnicas administrativas aplicadas al contrabando. Asimismo, se recomienda capacitar al personal de la Intendencia de la aduana para mejorar las estrategias.

Yalucachi (2018) en el informe final sobre aspectos de eficacia respecto al control del contrabando, el enfoque que corresponde a dicha investigación va de la mano de medición de variables, la investigación estuvo conformada por 85 oficiales de las aduanas que laboran en la Aduana Marítima del Callao y un muestreo probabilístico, aplicándose el instrumento de cuestionario validado por 5 expertos, el programa elegido fue el Statistical Package for the Social Sciences un software estadístico. El objetivo de la investigación es determinar el nivel de eficacia del control que existe en la Aduana Marítima del Callao en la que el autor señala que el delito de contrabando es un problema que viene afectando los recursos del Estado, existiendo una competencia desleal y afectando significativamente el desarrollo de nuestro País con pérdidas fiscales. Se concluyó que cuanto mayor sea la eficacia del control aduanero, mayor será el obstáculo al delito Contrabando en la Aduana del Mar del Callao; esto se debe a que al ejercer un mayor control Aduanas, en función del comportamiento antes, durante y después de la distribución de la mercancía.

Aller (2016) en su investigación sobre, la incautación de vehículos por presunto delito de contrabando y la vulneración del derecho de propiedad. Concluye que la SUNAT desde un sentido amplio de administración pública por parte del estado siempre presume que todas las compras que se realizan son con el principio de Buena Fe. Al nacer está buena fe se vuelve manipulada por los agentes de contrabando sobre todo de vehículos. Pero para nosotros esto es un desbalance argumentativo ya que sería desvirtuado y desequilibrado ya que por un lado estaría la buena fe y por otro las compras de contrabando siendo así un producto de contrabando pudo haber

sido comprado de buena fe y entonces se libraría de cualquier ilícito penal. De eso medo se determina que la “incautación de vehículos que realiza la SUNAT por presunto delito de contrabando a los compradores de buena fe transgrede su derecho de propiedad” (p. 99).

Vera (2016) en el trabajo de investigación respecto a la situación de aplicación de medidas preventivas en el contrabando en el Perú, la presente investigación tiene un enfoque analítico descriptivo a partir del empleo de metodología de tipo cualitativa y para la recolección de información se utilizó tres herramientas la entrevista semiestructura, la observación y revisión de archivos. Su objetivo es la de mejorar la situación de adecuadas políticas públicas y describir “las causas que generan las limitaciones en la prevención y represión del contrabando en el Perú” (p. 43), los datos obtenidos fueron testimonios de los funcionarios y operadores de la Política Fiscal de Lima, Tumbes, Piura y Puno del Ministerio Publico, de la SUNAT, así como documentos sobre el tema, en la presente investigación el autor nos manifiesta que existe una falta de control de mercancías en el país, y que la SUNAT cuenta con recursos mínimos para la operatividad lo que hace que esta actividad ilegal surja con normalidad, se concluyó en la investigación un deficiente trabajos de la instituciones para la prevención del contrabando en el país.

Soto (2015) con respecto al trabajo de investigación podemos señalar que el delito de contrabando en la región Lambayeque tiene una problemática jurídica en razón de los controladores que muchas veces son los que generan este tipo de delito, por lo que esta investigación de tipo descriptivo que se vincula con lo mixto por el hecho de tener instrumentos y asimismo haber realizado entrevistas y poder haber realizado una adecuada interpretación ha dado como resultado una problemática con respecto a los contrabandistas aduaneros que con la norma pueden generar este tipo

de quiebra jurídica, por no existir la interrelación con las otras instituciones del estado que controlan el sistema aduanero.

Mosqueira (2014) en su trabajo de investigación trata de proteger la propiedad intelectual basado en un adecuado comercio de interrelación internacional, el trabajo de investigación planteó un análisis normativo descriptivo vinculado a la correspondiente aplicación y hace referencia al análisis de procedimientos respectivos de un control aduanero; concluye que por la imprudencia por parte del control ingresan mercancías ilegales productos de una maniobra pirata (imitación) el cual viola la protección de sus derechos que le corresponden al autor, siendo este derecho trata de forma indiferente por parte de las aduanas siendo solo su objetivo que cada agente que ingrese o salga del país cumpla con las formalidades que el control pide, mas no busca proteger la propiedad intelectual.

2.2. Bases teóricas y científicas

El control aduanero

La expresión; control aduanero, se entiende como asegurar el cumplimiento de las leyes cuyo reglamento aplica las sanciones aduaneras, esto es para una buena administración aduanera, los reglamentos se aplican tanto para la obligación tributaria y las restricciones de personas que exporten mercaderías sin pasar un control aduanero evadiendo así tributos.

La aduana bajo un cumplimiento de control, debe tener un cumplimiento normativo a razón de su competencia.

Rodríguez (2015) señala que:

Comprende las medidas acogidas por la Administración Aduanera y Tributaria, ello con el fin de verificar, supervisar, evaluar e inspeccionar el acato de la normatividad aduanera, la misma que reglamenta el ingreso, salida y

permanencia de mercancías en el territorio nacional; por otro lado, sistematiza la actividad de personas naturales o jurídicas que interactúan en las operaciones del control internacional. (p. 25)

Ante estas definiciones es importante resaltar la relevancia del control aduanero, puesto que de esta manera ayudar a asegurar la observancia de las normas en relación al tráfico internacional de mercancías, con el único fin de resguardar los intereses económicos de nuestro país, todo esto en base a las estrictas inspecciones, cuidado y control de los bienes que entran y salen del país, además cabe recalcar que es un mecanismo que busca incentivar a una mejora en la industria y sobre todo el comercio formal para la prosperidad de nuestro país.

Funciones de aduanas

Cuando se pretende proteger este fenómeno de contrabando como comercio o industria nacional, donde se adoptarán una serie de medidas aduaneras en beneficio del desarrollo económico de nuestro país.

Esta función involucra más el fin por el cual se ha creado el sector aduanero, el de recaudar dinero a favor del Estado buscando a la vez el proteger las empresas privadas sean nacionales o internacionales, teniendo como interés principal la formalización de los contrabandistas y el resultado sea más ingresos tributarios referidos por aduanas. Contrarrestando o desapareciendo los millones de soles que se pierden año tras año.

Como sabemos, la función de la SUNAT es recaudar y esta es discrecional y autónoma, sin necesidad de recurrir al poder judicial (autotela), y toma las decisiones correspondientes referidas a las situaciones que se presenten.

Si tiene que sancionar, sanciona. Si tiene que embargar, embarga los bienes, así constantemente con el fin de recaudar e inculcar una cultura tributaria aduanera.

Medidas de control

Al hablar de medidas de control esto permite a las autoridades exigir el desempaque, las descargas de las mercancías que consideren que están evadiendo impuesto y disponer a un control, está obligado el transportista a colaborar y cumplir con el control correspondiente.

Tipos de control aduanero

Existen 3 etapas que llevan a cabo el control aduanero:

- a) Control anterior o previo, es aquel que ejerce la aduanera previa admisión de las declaraciones de mercancía, ya que esta se va a efectuar cuando el material se encuentre antes del arribo de la nave, es decir en el puerto, como también el control en la descarga y en el depósito donde se traslada la mercancía.
- b) Control Concurrente, viene hacer la fiscalización que se da durante el embarque, que se ejerce desde la admisión de declaración hasta su levante de las mercancías, pues en este segundo momento, va a determinar cuál será la manera correcta de aplicar el tipo de aforo o inspección, respecto a sus declaraciones, que se dan electrónicamente. Adición a ello la documentación aduanera es exigible para que sea comprendida en la aprobación de su reconocimiento y aforo.
- c) Control Posterior, es aquel que se da desde el levante de los productos que van dirigidos a un régimen aduanero, es decir el manifiesto de la carga, y de los demás documentos contables, comerciales, operacionales, que contengan los requisitos establecidos para el cumplimiento de una buena fiscalización.

Contrabando

El contrabando etimológicamente se refiere al término de “contra” a contradicción que comprende a toda ley mencionada o divulgada en un determinado espacio, evitando hechos a estos habitantes.

Según Pitt (1981): “El comercio ilegal es un fenómeno que afecta a todos los países por lo que viene hacer una evasión del pago de impuestos no solo afectando a la economía sino al bienestar social” (p. 447).

A nuestro parecer el contrabando sería aquella actividad ilegal aduanera fronteriza que se desarrolla por la astucia e inteligencia por parte del agente contrabandista siendo esta perjudicial para un determinado país, se da esto con el fin de trasladar mercancías a determinado territorio para su disfrute o comercialización.

Por otra parte, en las consideraciones del estudio internacional del contrabando y defraudación en Centro América, de la fundación Konrad Adenauer Stiftung, hace mención y refiere a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), que la función de las aduanas debe ser el de control de manera constante en estas zonas fronterizas teniendo una función transparente y sumándose a la lucha que se tiene que hacer contra el Contrabando. Nos brinda las acciones y describe tipologías de momentos, dando también el concepto de que Contrabando es un todo y dentro de este se encuentra el fraude.

Analizando los conceptos y aspectos se llega a la deducción de que esa determinada doctrina engloba los momentos y acciones tanto objetivos y subjetivos del ilícito penal, en donde el agente con su astucia y consentimiento busca infringir y burlar la ley, estableciéndose así vacíos en el estudio a profundo y una mala práctica dentro de la realidad.

Esta base legal en sí determina a un sujeto activo inmensamente involucrado e identificado hacia la relación de actividad en la aduana (el agente contrabandista) siendo así un agente específico que está obligado por la ley a tributar por cuestiones de aduanas, mientras que en el otro lado, el agente pasivo será el Estado Peruano, ya que dicho acto va contra el fin que tiene nuestro país, el de recaudar los tributos aduaneros correspondientes siendo esta recaudación a través de la administración pública de las aduanas.

Factores que impulsan al contrabando

Los factores que impulsan al contrabando son diversos, pero la realidad es que los productos que se encuentran en el extranjero son más baratos que lo que podemos encontrar en nuestro país, pero esto no quiere decir que nuestros productos son de mala calidad si no que tienen un costo más elevado en este sentido los ingresos de productos son cada vez más frecuentes ya que las personas tienen mayores ganancias y también evitan de pagar el impuesto de las mercaderías.

Se hace mención de los siguientes puntos que explican detalladamente los factores del contrabando: a) La falta de inversión que existe en nuestras zonas fronterizas como también el desempleo es un factor que va a impulsar a este fenómeno que es el contrabando. Como también la pobreza esto conlleva a que las personas tengan acceso a un producto de manera ilegal ya que tienen un valor menor, esto se da en una gran parte de la población de bajos recursos, b) Lamentablemente muchas personas prefieren el pago de aquellos infractores para que así pase su mercadería ilegalmente, ya que consideran que el pago del impuesto es muy elevado y esto de alguna manera incentiva el contrabando en nuestro país.

Estos factores influyen y dan como resultados las diversas circunstancias determinantes del contrabando, siendo involucradas algunos temas y asuntos

públicos de interés total, tales como el Orden Económico, social, institucional, político, jurídico y represión. Teniendo estos factores ya establecidos en nuestro país, solo nos queda analizarlos de manera detenida y desde distintas perspectivas ya para no discutir su origen sino buscar el final, buscando luchar con el entorno de esas ciudades fronterizas siendo así una lucha interminable para quitar esta cultura y costumbre que se va desarrollando día a día.

Escalas del contrabando

Se podría decir que el proceso del contrabando se inicia desde la distribución de la correspondiente mercancía, y que sigue todos los procedimientos que se vincula con el crimen organizado.

Rutas del contrabando

Figura 1

Rutas del contrabando



En la imagen donde se puede ver el mapa del Perú se materializa como es el camino y los lugares que utiliza los contrabandistas para ingresar productos a nuestro

país de manera ilegal sin pasar el control respectivo, siendo el lugar en donde más contrabando existe es en la ciudad de Puno, siendo más accesible ya que se encuentra en las alturas y el resguardo está más abandonado por parte de las autoridades, es un lugar de fácil acceso de negociación e introducción de cualquier tipo de producto.

Por ende, la pesquisa en la investigación de la criminalidad aduanera en el Perú, hace una pregunta interesante que es cuestión de análisis la cual es la siguiente:

¿Por qué se debe reprimir el ingreso y salida ilegal de mercancías?

Primeramente porque se debe cautelar el interés fiscal y la proscripción del no pago de tributos evita que el Estado tenga los ingresos necesarios para viabilizar infraestructura y atención a programas sociales.

En segundo lugar, para reprimir la competencia desleal, es decir, el comerciante que evade el pago del impuesto no solo perjudica al Estado sino que obtiene ventajas indebidas para competir con los comerciantes e industriales que si cumplen con la ley, haciendo que estas ultimas quiebren y con ellas sus trabajadores, que son a su vez los consumidores de los demás sectores industriales.

Por último, debemos referirnos al tráfico ilícito de mercancías, por el cual se hace necesario impedir el ingreso o salida de productos como: drogas, alimentos sin control sanitario, medicamentos adulterados o en malas condiciones, ropa usada infectada; así como los que atenten contra la soberanía nacional y la defensa de las especies de flora y fauna protegidas o en peligro de extinción. (Chacón y Santillán, 2014, p. 25)

Se resalta la importancia de cuidar las aduanas en las zonas fronterizas y los objetivos que tiene sus recaudaciones, siendo así, hace notar las ventajas de una formalidad y las grandes y perjudiciales desventajas que causa el no ponerse acorde a la ley.

Si todo el transporte de mercancías de los exteriores del país fuera de manera lícita se encontraría un gran progreso y una cultura Tributaria-Aduanera siendo esta el propósito de poder generar conciencia en los ciudadanos tanto que radican en dichas ciudades o los que son viajeros de paso.

Base jurídica

- **La Legislación En Nuestro País. - Artículo 1° de la Ley N° 28008 (2003) Ley de los Delitos Aduaneros**

Estos parámetros detalla que necesariamente debe existir dolo por que la persona es consciente y realiza de forma voluntaria el delito , entonces para entender cuando se configura el delito de contrabando son los siguientes : primero SUSTRAER, esto hace referencia a que la persona coloque la mercancía a una inspección aduanera, segundo elude, esto es cuando ingresa por lugares que no están autorizados y no permite una fiscalización evadiendo así su control , tercero burla, no presenta al control aduanero engañando así a las autoridades omitiendo la verificación de la administración tributaria, ya señalado anteriormente el delito se va a consumir con el simple hecho de ingreso o extracción como también la ocultación de mercadería sin pagar un impuesto, lo que amerita una sanción de la norma.

Bien jurídico protegido

Amparado en dicho tipo penal haciendo referencia al delito aduanero del Contrabando sería, la recaudación tributaria naciente de los derechos arancelarios tanto tributarios como aduaneros, siendo también un bien jurídico protegido, los demás impuestos a pagar que solicita la ley siendo aplicables solo a mercaderías declaradas. Siendo estos un procedimiento tanto de entrada y salida (ingresos y egresos) le responsabiliza a la SUNAT a realizar los controles aduaneros correspondientes siendo así por parte del Estado, el nombrado a representar las Aduanas.

Tipicidad objetiva

Se define el contrabando como: La comercialización de venta clandestina como el ingreso o salida sin pagar ningún derecho aduanero por lo que están legalmente sometidos.

Legislación comparada

Si bien es cierto algunos países tienen legislaciones mucho más avanzadas con lo que es la lucha contra el contrabando, aquí desarrollaremos algunas de esas leyes:

- **La legislación en Chile**

El artículo 113 de la misma norma citada define que la comercialización se tiene que llevar a cabo de una manera lícita para que no tenga ningún tipo de consecuencia ni responsabilidad legal y sea enviada al exterior para su uso como su consumo.

- **La legislación en Colombia**

El código penal colombiano establece en su artículo 319 define al contrabando como: En este contexto la ley se entiende por quien importe o exporte productos de mayor cantidad en la cual esto con lleva

al incumplimiento de las obligaciones tributarias, en el estado colombiano esto se ha extendido durante décadas por lo cual un problema es también que las autoridades apoyan a cometer este ilícito penal, quien cometa este delito incurre 48 a 90 meses de prisión y una multa de cuatrocientos a dos mil.

- **La legislación en Bolivia**

En la constitución política boliviano respecto al artículo 325, nos señala: Que el ilícito económico, o la evasión de impuesto, o cualquier otro tipo delito serán penados de acuerdo con la ley.

Según el Código Tributario Boliviano Ley N°2492

Señala en su Artículo 148° Quien viole o falte a las normas tributarias ya sea material o formal, está debidamente tipificadas en este reglamento y también sancionadas en el código, este tipo penal está clasificado en delitos y contravenciones.

Consumación y tentativa

Hugo (2015) sostiene que:

El delito de contrabando se consuma cuando existe el acto de eludir el control aduanero, es decir, el acto de entrar, salir, ocultar y sustraer mercancías que no están sujetas al control aduanero; Dado el carácter de este tipo de delito, se concede la tentativa, en cuyo caso la conducta típica no se materializa por circunstancias ajenas al sujeto del trabajo. (p. 61)

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

A. Contrabando. – Viene hacer la entrada, salida y entrega de productos ilegales, evadiendo el control y aranceles, es decir, evadiendo los impuestos.

B. Control aduanero. - Se entiende como asegurar el cumplimiento de las leyes cuyo reglamento aplica las sanciones aduaneras, esto es para una buena administración aduanera.

C. Delito. – Acto contrario prescrito por la ley.

D. Medidas de control. - Esto permite a las autoridades exigir el desempaque, las descargas de las mercancías que consideren que están evadiendo impuesto y disponer a un control.

E. Economía. - Sistema de producción, distribución y comercio.

F. Fiscalización. - Es un proceso mediante el cual se comprueba que una determinada actividad económica cumpla con la normativa establecida.

Triangulación de teoría

Tabla 1

Triangulación teórica

Proposiciones teóricas	Interpretaciones
1.- El contrabando y la débil línea en las Infracciones Aduaneras	1. Se dedica a investigar y dar un estudio referido hacia la ilegalidad o hechos no ilícitos dentro del ámbito aduanero y hace denotar ese paréntesis entre el delito aduanero del contrabando y las infracciones aduaneras que recaen frente a la afectación económica que el Estado recibe.
2.- Contrabando en el Sur del Perú (2002-2003) y las políticas tributarias aduaneras para su mayor control.	2. Su investigación a grosso modo, trata sobre la preocupante situación e índices considerables de contrabando, esto debido a la escasez e imprudencia respecto a un control aduanero, y que también, al ser unas ciudades fronterizas se denota y practica hechos delictivos referidos a delitos aduaneros en sus distintas modalidades dando como conclusión la alarmante realidad de nuestro país ante esta problemática.

Triangulación de la norma

Tabla 2*Triangulación normativa*

Teoría	Análisis penal
<p>Es toda actividad de exportación ya sea internacional, esto atenta el control aduanero se realiza contra las leyes, este fenómeno afecta la economía y ese tributo que se evade solventa las necesidades de la población y el desarrollo en sector de producción diferentes.</p>	<p>Art. 1 de la ley 28008: La persona que importa o exporta mercancía ya sea del extranjero o del mismo territorio nacional evadiendo el control aduanero o su reconocimiento físico de la administración aduanera, perjudicando al Estado con ingresos que se utiliza para los gastos públicos, cuyo valor sea superior a dos UIT, la pena no es menor de cinco ni mayor de ocho años y con días multa de trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta.</p>

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo

Esta investigación es de tipo básico, por el hecho de partir de una realidad vinculada a la obtención de información de las personas involucrada en el tema.

Las características básicas de la investigación cualitativa se pueden resumir en que son investigaciones centradas en el sujeto que aplican una visión interna del fenómeno que se estudia en su totalidad o en forma completa.

Diseño

Respecto al diseño de trabajo de investigación es no experimental transversal, en este diseño las variables son independiente y no se manipulan, se basa fundamentalmente en la observación del fenómeno tal y como se da en su contexto para luego analizarlo.

Para un diseño de análisis de contenido cualitativos se ha seguido el procedimiento metodológico de aplicación de la entrevista semiestructurada siguiente:

- i) Se realizó la búsqueda de información teoría en bibliografías, específicamente sobre el control aduanero y el delito de contrabando.
- ii) Se analizó e interpreto categorías respeto a las bases teoría, la normativa correspondiente.
- iii) Se procesó y categorizó las respuestas de los entrevistados, para confirmar donde se evidencia las estrategias de control aduanero.
- iv) Se realiza la triangulación, análisis e interpretación de los datos obtenidos.
- v) Se consolidó la discusión de resultados con las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

3.2. Escenario de estudio y sujetos participantes

Escenario

El escenario implica el lugar donde se realiza la investigación comprendiéndose a los elementos de la investigación como los participantes y los recursos respectivos.

Es por ello que el escenario de estudio de la presente investigación está conformado por las autoridades del de la Dirección de Control Operativo de las Aduanas, del Departamento de Lima, provincia del Callao y distrito del Callao.

Tabla 3

Sujetos participantes

Cargos	N° Trabajadores
Dirección de Control Operativo del Puerto del Callao – Sunat (Intendencia de Aduana Marítima del Callao)	05
Total	05

Son autoridades competentes que tienen conocimiento del control que se realiza respecto a las mercaderías

Sujetos participantes

Son las personas que interviene en la investigación, generando un aporte importante para el trabajo cualitativo.

En la presente investigación se ha tenido en cuenta el muestreo no probabilístico de tipo censal, ya que aplicaremos cuestionarios dirigidos a las autoridades que desempeñan su función en de la Dirección de Control Operativo del Puerto del Callao.

Tabla 4*Referencia de entrevistados*

Nro.	Nombre	Especialización	Ocupación
1	Bruno Meza Figueroa	Derecho Administrativo	Jefe de la Dirección de Control Operativo del Puerto del Callao
2	Guido Alvarez Gallegos	Derecho Aduanero	Especialista III de la Dirección de Control Operativo del Puerto del Callao
3	Lourdes Mendoza Guillen	Derecho Aduanero	Supervisora de la Dirección de Control Operativo del Puerto del Callao
4	Joan Carlos Hajar Peña	Derecho Aduanero	Asesor Legal de la Dirección de Control Operativo del Puerto del Callao
5	Jhon Erick Rodriguez	Derecho Aduanero	Supervisor II de la Dirección de Control Operativo del Puerto del Callao

3.3. Supuestos categóricos

En la presente investigación al ser de enfoque cualitativo, los supuestos son propuestas tentativas al problema de investigación que se plantea y surgen tras la observación de la realidad problemática.

Supuesto categórico general

El control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, se evidencia en el manejo del traslado de las mercancías.

Supuestos categóricos específicos

Las estrategias para el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao es el control previo, concurrente y posterior.

Las deficiencias del control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao es el poco personal que se tiene para realizar el control y la falta de la implementación de nuevas tecnologías.

Si es importante plantear una lucha contra el delito de contrabando en las fronteras de nuestro país, para ejercer un mayor control sobre las mercancías introducidas en nuestro territorio peruano.

3.4. Categoría y categorización

La presente investigación cuenta con las siguientes categorías:

Categoría 1: El control aduanero

Categoría 2: El delito de contrabando

Categorización

Tabla 5

Proceso de categorización

"El Control de las Aduanas en el delito de Contrabando del Puerto del Callao"			
Categorización	Definición	Dimensiones	Indicadores
Control Aduanero	Es el conjunto de medidas adoptadas por la autoridad competente para asegurar el cumplimiento de las normas aduaneras, así como de otras normas, cuyo cumplimiento y aplicación son de su competencia.	Control Previo Control Concurrente Control Posterior	Acciones de Vigilancia. Herramientas Informáticas. Revisión Documentaria. Control Selectivo. Verificación. Inspecciones.
Delito de Contrabando	Esta actividad ilícita comprende la entrada y salida encubierta de mercancías del territorio aduanero, por otro lado, la norma establece que también constituye la presentación ilícita de las mercancías embaladas, lo que genera engaño en el control aduanero.	Sustraer Eludir Burlar	Extracción de mercancías. Traslado de mercancías. Desvió de rutas. Ocultación de mercancías. Documentos alterados. Mercancías no declaradas.

3.5. Métodos y técnicas de investigación

Método

Análisis: Esto quiere decir que se basa en analizar un fenómeno descomponiéndolo para conocer un determinado fenómeno.

Síntesis: Permite establecer ideas centrales, recreando un evento de forma reducida utilizando los elementos más importantes que tuvieron lugar en dicho evento.

Técnica

En la presente investigación se utilizó la técnica de la entrevista, la cual consta de una serie de preguntas previamente validadas por expertos de la universidad las cuales fueron previamente respondidas por las autoridades del área de control aduanero.

En la presente investigación se empleó, previo contacto y consentimiento informado, como técnica la entrevista para el análisis cualitativo y sea aplicado como instrumento para recopilar datos la guía de entrevista semiestructurada.

3.6. Procesamiento de los datos

La investigación cualitativa se desarrolló con la ayuda del programa Atlas Ti, esta herramienta nos facilitará la sistematización y la visualización de las conclusiones, asimismo las respuestas que obtengamos de los entrevistados serán clasificados y sometidos a un análisis proporcionando una mejor gestión de datos.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1. Matrices de triangulación

Se establecieron las tablas de los resultados de las entrevistas.

4.2. Resultados obtenidos

Se analizaron e interpretaron los resultados obtenidos en el instrumento del cuestionario.

Tabla 6

Resultado de, qué vacíos legales considera que existen en la lucha contra el contrabando de mercancías en el Puerto del Callao

¿Qué vacíos legales considera que existen en la lucha contra el contrabando de mercancías en el Puerto del Callao?	
<p>Entrevistado 1 Bruno Meza Figueroa</p>	<p>Al respecto manifiesto que no existen vacíos legales, sino que las normas dictadas son muy benevolentes para los operadores del comercio exterior y que muchas veces recae en una sanción de multa o una sanción de reembarque en el peor de los escenarios.</p>
<p>Entrevistado 2 Guido Alvarez Gallegos</p>	<p>Vacíos legales en realidad no he visto, quizás en el procedimiento si, digamos como desarrollar el control después de haber detectado un ilícito, como desarrollar esa parte específica de la investigación, ahí podríamos fortalecer el tema de la normativa, primero la falta de una norma que exija a las instituciones públicas interactuar de manera obligatoria, ahorita solo están como modo de consulta o ayuda, pero faltaría implementarla como una obligación para luchar contra el delito aduanero.</p>
<p>Entrevistado 3 Lourdes Mendoza Guillen</p>	<p>No considero que haya vacíos legales, considero que las leyes o normas son muy benevolentes ante este delito de contrabando.</p>

Entrevistado 4

Joan Carlos Hajar Peña

La ley de delitos aduaneros es una norma específica, tiene bastante tiempo por lo que no ha tenido muchas modificaciones desde su vigencia, por lo que considero que, si de existir vacíos legales no es tanto por la norma, lo que pasa es que en cualquier actividad los vacíos legales surgen cuando las modalidades son nuevas sobre todos por el tipo de la mercancía, que al momento que se promulgo la ley no existían modalidades de camuflar o evadir, en estricto considero que la norma es adecuada.

Entrevistado 5

Jhon Erick Rodriguez

Como vacíos legales propiamente en la norma no encontramos, porque cuando hemos iniciado algún proceso por contrabando no hemos perdido, esto debido a que en nuestra normatividad en la ley de delitos aduaneros es específico y estar de acorde para poder ejecutar la acción, en general la normatividad dentro de la institución es positiva.

Coincidencia

Los expertos coinciden en que no existen propiamente vacíos legales en el control aduanero respecto al delito de contrabando, ya que la ley de delitos aduaneros es específica y en todo este tiempo no han surgido muchas modificaciones, así mismo manifiestan que la ley existe, pero son muy leves al momento de poner una sanción.

Discrepancia

Los expertos discrepan acerca del procedimiento que existe cuando se detectan una carga ilícita, es decir la forma en cómo se trata este delito ya que muchas veces solo se da una sanción de multa o el reembarque.

Interpretación

En la lucha contra el contrabando de mercancías en el Puerto del Callao, no se debe propiamente a vacíos legales, sino a los procedimientos que se ejecutan para realizar el control operativo de las mercancías, también cuán importante es la participación de todas las instituciones públicas que interactúen de una u otra manera información que permita a esta dirección de control fortalecer los mecanismos que conlleven a este delito ilícito.

Tabla 7

Resultado de qué aspectos considera usted que se debe reformular o cambiar para la lucha contra el delito de contrabando en el Puerto del Callao

¿Qué aspectos considera usted que se debe reformular o cambiar para la lucha contra el delito de contrabando en el Puerto del Callao?	
<p>Entrevistado 1 Bruno Meza Figueroa</p>	<p>El delito aduanero debe ser considerado como crimen organizado, de tal manera combatirlo de esta forma, en la actualidad no es considerado como crimen organizado por eso que hay muchas bandas delictivas encargadas de tratar de eludir el control aduanero, ya que existen diversa forma de eludir este control.</p>
<p>Entrevistado 2 Guido Alvarez Gallegos</p>	<p>Un aspecto que debemos de cambiar es la cultura tributaria, que la gente conozca la normativa y que tan importante es tributar, aquí tenemos dos opciones de control que ejecutamos normalmente para las mercancías que ingresan y las que salen, tenemos el delito de contrabando de mercancías que ingresan sin pagar impuestos a nivel de defraudación o de ocultamiento(importación), y tenemos aquellas mercancías que aun siendo prohibidas o restringidas para el Perú salen, si ustedes ven internacionalmente que se detectan algunos embarques del Perú en el exterior, entonces es evidente que la aduana no tiene capacidad logística para intervenir todos los procesos, por eso que en sintonía con las normas internacionales, se ha flexibilizado digamos estas aperturas, que ha provocado que muchas personas se aprovechen de esta oportunidad y evidentemente exista bastante evidencia de lo que es el contrabando de ingreso y salida.</p>
<p>Entrevistado 3 Lourdes Mendoza Guillen</p>	<p>Ya se está poniendo en práctica lo que es una asistencia más virtual o remota en la lucha contra el contrabando, el contexto de la pandemia ha servido como empuje dando mayor cavidad al uso de la tecnología, entonces ese es un aspecto que está cambiando, pero todavía está en un proceso.</p>

Entrevistado 4

Joan Carlos Hajar Peña

Se debe reformular no tanto la ley en sí, sino la aplicación en función al nuevo código procesal penal, lo cual no ha permitido en algunos casos tratar adecuadamente los delitos, una característica de estos delitos es la inmediatez, entonces los aspectos procesales del nuevo código complica un poco la intervención aduanera o del ministerio público, y hace necesario una coordinación mucho más continua, ya que uno de los problemas de la comunicación es que no se cumpla los plazos o manejar de manera correcta el caso.

Entrevistado 5

Jhon Erick Rodriguez

Actualmente como institución venimos ampliando técnicas de gestión de riesgo, principalmente en la importación para el consumo y otros regímenes, lo que sí considero que se debe reformular son los canales de gestión de riesgo operativo, en el sentido que son muchas operaciones que tenemos que controlar y nuestro recurso humano es escaso, tenemos que afinar más las técnicas de gestión de riesgo.

Coincidencia

La mayoría de los expertos coinciden en que se deben de reformular los canales de gestión de riesgo operativo en importación y exportación de las mercancías, ya que existen muchas operaciones que se controlan por lo que requieren de un mayor control, así mismo nos indican que existen nuevas estrategias que la entidad está poniendo en marcha para combatir este delito.

Discrepancia

Dos de los expertos consideran que el problema de este delito está en la normativa, donde las sanciones son muy leves, como también que este delito de contrabando sea considerado como crimen organizado y evitar que las personas se burlen de la ley aduanera y tres expertos consideran que la institución pese a que se esfuerzan por cumplir con los objetivos de esta lucha aún tiene deficiencia, como capacidad logística y en los canales de gestión.

Interpretación

Se determinó que el aspecto principal que consideran cambiar o mejorar, es los canales de riesgo al momento de importar o exportar la mercancías, ya que esta dirección de control operativo tienen a su cargo muchas operaciones e inclusive manifiesta uno de ellos la falta de recurso humano,

de más trabajadores que coadyuven a controlar estas cargas y también es importante tener cuenta, como bien nos indican en su entrevista la cultura tributaria de las personas, ya que siendo la población que comete este ilícito perjudica al país y se perjudican ellos mismos.

Tabla 8

Resultado de, según su criterio cuales son las deficiencias en el control aduanero en el delito de contrabando en el Puerto del Callao

¿Según su criterio cuales son las deficiencias en el control aduanero en el delito de contrabando en el Puerto del Callao?	
<p>Entrevistado 1 Bruno Meza Figueroa</p>	<p>No hablemos de deficiencia, estamos hablando que las leyes son muy benevolentes, porque deficiencia en el control aduanero, digamos que no toda entidad es 100% efectiva, tampoco se puede llegar a abrir todas las cargas eso es imposible, por lo que nosotros debemos fortalecer la unidad de riesgo, tener enlaces a nivel internacional, la Sunat hoy tiene abierto una DAM (Declaración Aduanera de Mercancías) donde cualquier persona en el mundo puede consultar y saber qué mercancía y a qué valor lo está declarando, también se busca incrementar por ejemplo la mayoría de mercancía que viene de China, Europa y EE.UU, se nos permita ingresar por transparencia y ver que efectivamente que a la hora de salida de ese país a que valores declaro sus mercancías, igual tenemos que tener enlace con el secreto bancario para saber cuánto giro o pago a su proveedor en el pago de las facturas, esas cosas la tenemos que tener, no hablemos de deficiencias sino de fortalecer los controles aduaneros.</p>
<p>Entrevistado 2 Guido Alvarez Gallegos</p>	<p>Partimos normalmente por lo que pasamos en el control que es la interacción entre las instituciones donde falta fortalecer ese tema, se aprobó un comité de lucha anti-contrabando que tienen todas las regiones que hacen actividad comercial, sin embargo, es como una mesa de trabajo donde se reúnen y exponen cada uno su realidad, ante ello falta una norma que exija a todas las instituciones a estar involucrados en el tema, porque es un flagelo que perjudica al país.</p>

Entrevistado 3

Lourdes Mendoza
Guillen

Aduana como entidad pública al igual que en todas las áreas hay escases de personal y eso es una deficiencia en cuanto a tener más grupos operativos que puedan realizar las acciones de control.

Entrevistado 4

Joan Carlos Hajar Peña

El Puerto del Callao ha sido ampliado hace varios años con las concesiones, actualmente son dos operadores DP WORLD y APM en el muelle del Callao, entonces una de las deficiencias que se tuvo fue el acceso de la autoridad aduanera a las nuevas instalaciones, porque por mucha potestad que la ley le dé a la autoridad aduanera, en la práctica el acceso, el control que se tiene sobre esas áreas específicas no es tanto como uno quisiera, a veces hay zonas que son restringidas y que sin una autorización expresa no se puede intervenir, una de la deficiencias es la de reforzar la potestad aduanera para tener plena autoridad dentro de las instalaciones portuarias.

Entrevistado 5

Jhon Erick Rodriguez

Una de la deficiencia es que no todos los funcionarios manejan data, para llevar un correcto control de las mercancías, entonces es una necesidad poder analizar información, pero ante ello la institución si se viene preocupándose, porque está desarrollando algunos cursos para gestión de riesgo.

Coincidencia

La mayoría de los expertos consideran que todas las entidades no son efectivas, ante ello esta institución viene fortaleciendo la gestión de riesgo, y que una de las deficiencias es la falta de personal o más grupos operativos que ayuden al control de estas mercancías ilícitas, así mismo indican que la autoridad tenga mayor potestad aduanera que permita su plena participación en las instalaciones portuarias y mayor participación de las entidades públicas.

Discrepancia

Otro aspecto que nos indica uno de los entrevistados que discrepa con los demás entrevistados pues este nos manifiesta que la entidad no tiene deficiencias, sino que las normas o la ley son muy benevolentes, y que si efectivamente se debe fortalecer la gestión de riesgo.

Interpretación

Para esta lucha contra el contrabando llegamos a entender que un aspecto vital que se debe fortalecer en la entidad es la gestión de riesgo, ya que estos juegan un papel importante en el manejo del

control operativo, pues están encargados de que no se ingresen o salgan mercancías ilícitas, así mismo es importante que todas las entidades públicas se involucren en estos casos que son negativos para el desarrollo de nuestro país.

Tabla 9

Resultado de, qué estrategias se están empleando para un buen control aduanero en el delito de contrabando en el Puerto del Callao

¿Qué estrategias se están empleando para un buen control aduanero en el delito de contrabando en el Puerto del Callao?

Entrevistado 1
Bruno Meza Figueroa

La Sunat viene equipándose con equipos de tecnologías, es decir con Scanner, el cual nos va poder permitir realizar un mayor control, hoy solo simplemente están sometidos a los canales verde, naranja y rojo, donde el rojo esta fluctuando entre el 7 y 8%, entonces con este scanner podríamos aumentar 3 puntos más fuera de estos canales de control, eso es lo que estamos haciendo hoy, la estrategia de equipar las aduanas en equipos tecnológicos como también realizar convenios con otras aduanas recíprocamente para el intercambio de información.

Entrevistado 2
Guido Alvarez Gallegos

Nosotros tenemos varias estrategias aprobadas, una de ellas es el fortalecimiento de la gestión de riesgo, un equipo que hemos fortalecido con todo lo que es información y que va monitoreando tanto de ingreso como de salida, ellos son el primer nivel de análisis de riesgo de información, otra estrategia es la interacción con las agencias internacionales a través de convenios ya suscritos por acuerdo mutuo, que nos proporcionan información de las aduanas de fronteras y lejanas sobre ciertos temas que nos preocupan para efecto de controlar la mercancías tanto de ingresos como de salida, otro mecanismo es la renovación de equipos tecnológicos, la administración tiene un proyecto para implementar un scanner, cámaras, monitoreo en los almacenes y otras estrategias que nos van ayudar a fortalecer la lucha contra el contrabando.

<p>Entrevistado 3 Lourdes Mendoza Guillen</p>	<p>Dentro de las estrategias que se emplean es la gestión de riego, que se encarga de las alertas ante sospechas de mercancías ilícitas lo cual se somete a un respectivo control y verificación física.</p>
<p>Entrevistado 4 Joan Carlos Hajar Peña</p>	<p>La institución todos los años establece dentro de sus indicadores, objetivos es luchar contra el contrabando, está cuantificado por ejemplo la intervención de contrabando traducidas en monto, cuál es el valor que intervienen, que incautan, en relación a ello las estrategias son variadas y específicas, así mismo hay un grupo operativo de buzos de la Sunat, que también intervienen y han encontrado drogas camufladas en el casco de la nave , la entidad si se ha especializado y tiene objetivos específicos en el delito de contrabando.</p>
<p>Entrevistado 5 Jhon Erick Rodriguez</p>	<p>Se está implementando mecanismos tecnológicos, de comunicación y coordinación entre los encargados del área para llevar un control adecuado de las mercancías que se están trasladando y así evitar que las personas se burlen de la entidad, ingresando de manera ilícita sus productos.</p>
<p>Coincidencia</p>	<p>Los expertos coinciden que las estrategias empleadas para un buen control aduanero son los medios tecnológicos que permiten prevenir el ingreso de las cargas ilícitas, así mismo los convenios que existen con las agencias internacionales aduaneras en el intercambio de información con efectos de poder controlar las mercancías que ingresan al país.</p>
<p>Discrepancia</p>	<p>Los expertos discrepan en as diferente formas de estrategias respeto a cuál sería la más adecuada, ya que cada uno ellos consideran que una estrategia es mejor que la otra o ha conllevado a disminuir el delito de contrabando, cada uno de ellos tiene su punto de vista de decir que estrategia es la mejor en estos delitos.</p>
<p>Interpretación</p>	<p>Las estrategias que vienen aplicando la dirección de control operativo, están en relación a los mecanismos tecnológicos que coadyuvan al control de las mercancías, por el ejemplo como mencionaron el scanner, es una herramienta que les va a permitir tener aumentar su nivel de control, también las</p>

interacciones que realizan con otras agencias aduanera en el intercambio de información, buscando fortalecer a través de la tecnología.

Tabla 10

Resultado de, considera usted que las estrategias están siendo aplicadas adecuadamente o si son efectivas para evitar el delito de contrabando en el Puerto del Callao

¿Considera usted que las estrategias están siendo aplicadas adecuadamente o si son efectivas para evitar el delito de contrabando en el Puerto del Callao?

<p>Entrevistado 1 Bruno Meza Figueroa</p>	<p>Sí, las estrategias son las adecuadas, es la que siguen las aduanas a nivel mundial, pero también son recomendaciones de la organización mundial de aduanas, de ser una aduana de segundo piso, es decir una aduana fiscalizadora, otros dicen de ser una aduana indivisible que debe aparecerse en el momento oportuno y eso es por acuerdo a nivel de riesgo, si yo tengo una buena unidad de riesgo, la unidad se aparece en el momento oportuno y adecuado de la carga para poder intervenir, estas son estrategias del contrabando que están yendo por buen camino, así mismo es importante manifestar que el contrabando es difícil de identificar y cuantificar, ya que llegan muchas mercancías, pero si podemos ver de otra forma por ejemplo cómo va la balanza de nuestros países fronterizos, como Bolivia ingresa contrabando, tiene varios puntos que no son autorizados, lo que adolece hoy en día es que las mercancías mayormente el precio que declaran no podemos corroborar que es el precio realmente pagado porque nos falta ver el secreto bancario e intercambiar información con otras aduanas.</p>
<p>Entrevistado 2 Guido Alvarez Gallegos</p>	<p>Sí, vienen siendo aplicadas adecuadamente, nosotros estamos fortaleciendo todo lo que es la gestión de riesgo, que va monitoreado todas las declaraciones a todos los operadores del comercio exterior dependiendo de las modalidades que</p>

podrían producirse, tanto es así que en porcentaje de aviso de gestión de riesgo estamos aumentando las efectividades, encontrando muchos más hallazgos en relación a mercancías que no tributan correctamente, se ha incrementado el tema de las infracciones aduaneras pero también se ha incrementado algunos delitos, otras modalidades de la información que recibimos a nivel internacional, la aduana no es una institución que trabaja sola, la aduana trabaja en marco de una comunidad internacional, entonces nosotros recibimos toda la información de hallazgos de otros países, entonces vamos analizando esa información con relación a que nos puede pasar a nosotros, tanto así que inclusive a nivel de tránsito entre países, a veces usan al Perú como un puente hacia otros países, entonces todo eso la administración va ejecutando, si no que nos queda corto ya que la operatividad de comercio exterior ha crecido, por lo que también nos hace falta más personal para controlar esta lucha contra el contrabando.

Entrevistado 3

Lourdes Mendoza Guillen

Las estrategias que se vienen utilizando, tienen que ir cambiando con el paso del tiempo porque las modalidades para introducir contrabando o cometer un ilícito van cambiando, se van adaptando o renovando, entonces la gestión de riesgo tiene que ir adelantándose a estas posibles modalidades.

Entrevistado 4

Joan Carlos Hajar Peña

Si son adecuadas, pero hay que tener en cuenta que en la práctica el delito de contrabando se da más en la zona de frontera, ahora en el puerto del Callao este delito suele ser más sofisticada y se toman muchas más medidas específicas.

Entrevistado 5

Jhon Erick Rodriguez

Las medidas que estamos tomando o aplicando en el control de la lucha contra el contrabando si vienen siendo estrategias de manera correcta, ya que ha permitido que este año hayamos superado la meta de disminuir este ilícito, y consecutivamente cada año se van generando nuevas medidas de prevención, estrategias, que en prácticas son de gran utilidad y coadyuvan a tener un mayor control del ingreso y salida de las mercancías.

Coincidencia

La mayoría de los expertos consideran que efectivamente las estrategias empleadas por la entidad son efectivas donde se está fortaleciendo todo lo que es la gestión de riesgo, que va monitoreado todas las declaraciones a todos los operadores del comercio exterior, tanto es así que en porcentaje de aviso de gestión de riesgo estamos aumentando las efectividades, además de ello este año han logrado la meta trazada de disminuir este ilícito.

Discrepancia

En esta interrogante no existe discrepancia alguna ya que los expertos han coincidido en que las estrategias aplicadas para este delito vienen siendo efectivas.

Interpretación

La dirección de control operativo tiene diversas estrategias que viene siendo aplicadas en la medida de lo posible de manera correcta, fortaleciendo la gestión de riesgo, además de ello cada año se proyectan a generar nuevas medidas de prevención o estrategias que ayuden a controlar el contrabando, así mismo la aduana no es una institución que trabaja sola, la aduana trabaja en marco de una comunidad internacional, entonces reciben diversa información que les permite tener más noción de las nuevas modalidades de contrabando.

Tabla 11

Resultado de, considera usted que es eficiente el control de las aduanas en el delito de contrabando en el Puerto del Callao

¿Considera usted que es eficiente el control de las aduanas en el delito de contrabando en el Puerto del Callao?	
<p>Entrevistado 1 Bruno Meza Figueroa</p>	<p>Efectivamente vamos en buen camino, se está interviniendo las mercancías que nos tratan de sorprender, el control en estos últimos años ha sido efectiva, estamos fortaleciendo la unidad de riesgo que es la que identifica la carga, recibimos denuncias, yo creo que el control aduanero en el Puerto del Callao, como le denominamos zona primaria, está dando resultados positivos, es más las mercancías que se incautan superan los dos millones de dólares anuales en incautación, todo eso significa de que estamos golpeándoles con su incautación de mercancías no pretendemos de que ellos paguen multas, nuestro objetivo es darles donde más les duele, que es sus mercancías.</p> <p>Evidentemente se ha fortalecido el tema de la lucha contra el contrabando, cada año que pasa la administración se hace una meta en base a los resultados del año anterior, entonces todos los años vamos acrecentando las evidencias del delito de contrabando, asumimos aún nos falta, es posible que existan otras actividades de comercio exterior que estén vulnerando la normas, es posible no lo podemos negar, pero para eso estamos trabajando con el tema de fortalecimiento de gestión de riesgo, este año por ejemplo hemos superado nuestra meta a pesar de ser un año complicado para todos inclusive para la administración aduanera, no solo en el aspecto de reducir la recaudación sino personal porque hay trabajadores que hemos perdido, ya que la entidad no ha parado ningún día de trabajar, para combatir esta lucha del contrabando.</p>
<p>Entrevistado 2 Guido Alvarez Gallegos</p>	<p>Dentro de nuestro control e indicador institucional si estamos en un nivel de eficiencia, si bien es cierto no es el 100% porque todavía hay ilícitos, contrabando, sin embargo, dentro de nuestras expectativas de año a año se van mejorando y vamos incrementando nuestra eficiencia.</p>
<p>Entrevistado 3 Lourdes Mendoza Guillen</p>	

Entrevistado 4
Joan Carlos Hajar Peña

Si dentro de las medidas son eficientes, pero siempre se tiene que proyectarse a más medidas novedosas que coadyuven al delito de contrabando.

Entrevistado 5
Jhon Erick Rodriguez

Efectivamente si es eficiente el control que venimos realizando, se está fortaleciendo la gestión de riesgo que se encarga principalmente del control de las cargas de las mercancías, no toda institución es 100% efectiva, aún tenemos deficiencias que mejorar, pero en lo posible estamos cumpliendo con las metas que nos trazamos.

Coincidencia

Los expertos coinciden en que el control de las aduanas en el delito de contrabando sí es eficiente, ya que año tras años se proyectan metas a lo cual se ha evidenciado que han aumentado su nivel de eficiencia, en base a todas las estrategias aplicadas y sobre todo fortaleciendo la unidad de riesgo que es la que identifica la carga, a lo cual se han visto resultados positivos en la lucha contra el contrabando.

Discrepancia

Uno de los entrevistados manifiesta que a pesar de que la entidad viene operando de manera efectiva, es posible que existan otras actividades de comercio exterior que estén vulnerando la normas, pero para eso están trabajando con el tema de fortalecimiento de gestión de riesgo.

Interpretación

El control de las aduanas en el delito de contrabando viene siendo aplicadas de manera eficiente, como institución han cumplido con las metas trazadas en el año, pese a las dificultades que conlleva esta pandemia, la dirección de control operativo no ha parado en la lucha contra este delito, han seguido trabajando y los resultados han sido positivos, y pretenden el año que viene mejorar muchos más y seguir disminuyendo el porcentaje de contrabando e incrementar nuevos mecanismos de control.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Supuesto categórico general

El control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao se evidencia en el manejo del traslado de las mercancías.

La percepción de los expertos considera que efectivamente este delito de contrabando es totalmente evidenciado en el traslado de mercancías ya sea de ingreso o salida, donde las persona aprovechan la mínima oportunidad de burlar el control aduanero, ya que estos pasan por un control de un 5% entonces lo que hacen estas personas es colocar en la medida de lo posible ese 5% todas las mercancías licitas, generando que estas autoridades muchas veces tengan dedicar más tiempo a revisar todo el embarque, ante ello se está dando la implementación de tecnologías que puedan detectar este ilícito al 100%.

Esta investigación guarda relación con la tesis internacional que se realizó en el país de Ecuador, "Propuesta de estrategias operativas para reducir la evasión aduanera en bienes importados a consumo en el Ecuador" Flores (2015), concluyo lo siguiente: que, aun habiéndose modificado el marco legal, esta sigue presentando vacíos por las cuales existe la tentativa de evadir impuesto. Todo esto demuestra que a pesar de existir leyes que coadyuvan al control aduanero respecto al delito de contrabando aún permanece este comercio ilegal, siendo el caso que las personas que comenten estos delitos son de las mismas zonas fronterizas y son conocedores de los desvíos y evaden fácilmente el control aduanero.

En concordancia a este problema se aplicó el método de guía de entrevista, diseñando los supuestos categóricos que se presenta para desarrollar la investigación, en ese sentido se puede indicar que los supuestos categóricos general ha coincidido con la entrevista donde nos indica que el control se ve evidenciado en

el traslado de las mercancías, es decir cuando las personas declaran el valor de sus mercancías, las autoridades de la dirección de control operativo del Puerto del Callao, tienen la rigurosa labor de controlar que la mercancía que van a ingresar o exportar no sea ilícita, esto se controla a través de estrategias tecnológicas que les permite tener una alerta ante posibles ilícitos aduaneros.

Supuesto categórico específico 1

Las estrategias para el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao es el control previo, concurrente y posterior.

La apreciación de los expertos aduaneros considera que para un buen control se emplea el uso de tecnologías que coadyuvan a la lucha contra el contrabando que más allá de los controles que se da a través de una declaración jurada donde las personas manifiestan que tipo de mercancías están trasladando y a qué precio lo declaran, pues ellos manifiestan que la estrategia principal se evidencia con el uso de tecnologías en la gestión de riesgo y lo que ahora se está implementado lo que es el scanner que les va permitir tener una mayor vigilancia y control fiscalizador de las mercancías.

En la tesis que se realizó en Chile, "Análisis de la Gestión Fiscalizadora Aduanera en el Servicio Nacional de Aduanas de Chile" Rojas (2010) concluye con lo siguiente: que existe una relación entre dos factores que determina que la fiscalización debe ser eficaz en función de sus representantes para tener un adecuado comercio internacional, para la cual las instituciones deben estar fortalecidas.

Por lo tanto ante estos antecedentes en miras de buscar una estrategia correcta para mejorar el control aduanero y evitar el delito de contrabando si bien es cierto todas buscan y pretenden acabar con este fenómeno, pero muchas veces el control que se realiza no se da adecuadamente, ante ello las autoras consideramos

que van existir diversos tipos de mecanismos o estrategias que se propongan pero en la realidad muchas veces no se aplica o simplemente queda en un papel escrito lo que se pretende lograr, es por ello que ante nuestra rigurosa investigación que hemos realizado, tenemos como objetivo que las nuevas estrategias que se van a emplear para un correcto control, sobre todo la fiscalización adecuada de las autoridades competente conlleven a disminuir este delito de contrabando ya que trae consigo muchas deficiencias a nuestro país, es por ello que se busca enfrentar la problemática aduanera que contraviene la situación del fisco.

Al referirnos al primer supuesto categórico específico no coinciden con los resultados obtenidos por los expertos tras realizada la entrevista, ya que estos manifiestan que las estrategias empleadas para un buen control aduanero, una de ella es la tecnología que evita el ingreso de mercancías ilícitas, así mismo el intercambio de información con otras entidades aduaneras quienes interactúan respecto a las nuevas modalidades donde las personas tratan de burlar el control aduanero. Por lo tanto, efectivamente las estrategias utilizadas por esta dirección de control operativo del puerto del Callao, son útiles para el buen control, dedicados a fortalecer la gestión de riesgo.

Supuesto Categórico específico 2

Las deficiencias del control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao es el poco personal que se tiene para realizar el control y la falta de la implementación de nuevas tecnologías.

La apreciación de los expertos ha sido que efectivamente una de las deficiencia que desarrolla la institución es la falta de personal, ya que esta área de control operativo debe estar todo el día en movimiento, revisando todas las mercancías, las declaraciones juradas que realizan las personas, manifiestan que ante la pandemia

que nos tocó vivir, se ha cumplido con los objetivos de reducir el delito de contrabando, pero que es indispensable contar con más personal de trabajo que va ayudar a tener un mejor control y fiscalización.

El segundo supuesto categórico específico coincide con los resultados de la entrevista en la que una de las deficiencias que existe es la falta de personal y grupos operativos para realizar un buen control ya que en la actualidad con la pandemia también se ha visto afectado el puerto del Callao

Supuesto categórico específico 3

Si es importante plantear una lucha contra el delito de contrabando en las fronteras de nuestro país, para ejercer un mayor control sobre las mercancías introducidas en nuestro territorio peruano.

En la misma línea de análisis el autor Vera (2016) en su tesis titulada “Implementación de medidas en la prevención, investigación y represión del contrabando en el Perú, durante 2012-2015”, concluyó que existe una falta de control de mercancías en el país, y que la SUNAT cuenta con recursos mínimos para la operatividad lo que hace que esta actividad ilegal surja con normalidad, se concluyó en la investigación un deficiente trabajos de la instituciones para la prevención del contrabando en el país.

Se ha determinado que el tercer supuesto categórico específico es importante plantear una lucha contra el contrabando se debe de compartir las experiencias y estrategias que utilizan otros países con las nuevas modalidades de contrabando acceder a la información brindada. Asimismo, la persona al no conocer la normatividad conlleva que realicen este acto por lo que se crea una cultura anti tributaria, siendo importante que los ciudadanos conozcan la normativa y puedan tributar ayudarlos con programas beneficiosos de los productos que adquieren

mediante contrabando siendo así una competencia en precios sin alterar nuestro PBI, y tener la posibilidad de recaudar algo de los tantos millones que se pierde anualmente.

5.2. Conclusiones

Primera. - Que de la presente investigación arribamos a que el control aduanero en el delito de contrabando implica la modalidad de diversas estrategias para combatir este hecho delictivo ya que en los últimos 8 años dejamos de percibir 5.059 millones de dólares por el contrabando. En este sentido la labor que vienen realizando las autoridades del Puerto del Callao, ha sido de vital importancia y sobre todo efectivas, que les ha permitido disminuir el contrabando.

Segunda. - Se concluyó que la tecnología es una estrategia que ayuda para realizar el buen control aduanero ya que se constató que solo el 5% de los 1.5 millones de contenedores encontrados en el puerto del Perú han sido auditado, es por ello que implementar nuevas tecnologías permitirá inspecciones más sencillas y rápidas con el fin de constatar que en el contenedor tenga lo que se declare en el documento.

Tercera. - Se determinó que la Sunat como oficina aduanera y autoridad tributaria, ha fortalecido el control de los puertos, asimismo se da charlas de capacitación a los oficiales peruanos para un mejor rendimiento y luchar contra el contrabando, haciendo más eficiente su labor.

Cuarta. -El contrabando no es una simple palabra u simple acción que se da en busca de un beneficio desde el lado del agente contrabandista, sino que va más allá, afectando los ingresos de nuestro país, dañando nuestra moral y mostrando la falta de identidad que mostramos con nuestra nación. Que de alguna u otra forma realizando este delito le hacemos daño a las empresas privadas sean nacionales o internacionales, perjudicando también el empleo de miles de peruanos que laboran

en dichas empresas ya que, si estas quiebran por culpa del contrabando, ya que no tendrán una demanda en la venta de sus productos, los trabajadores estarán desempleados y habrá un desequilibrio laboral, económico, y aduanero.

5.3. Recomendaciones

Primera. - Ante esta problemática se debe establecer nuevos proyectos de ley y concretarlos de manera emergente ya que el contrabando no es solo una forma de eludir impuestos, sino que tiene carácter delictivo que por lo tanto se deben de tomar medidas más drásticas frente a las sanciones y legislaciones aduaneras

Segunda. - Las autoridades de la Dirección de Control Operativo del Puerto del Callao, deben de planificar nuevas estrategias para realizar un buen control aduanero a fin de que se llegue a detectar este ilícito en el puerto del callao y así evitar la evasión de impuesto.

Tercera. - Se recomienda, a las autoridades de la Dirección de Control Operativo del Puerto del Callao generar un mejor control en el traslado de las mercancías lo que implica una vigilancia adecuada.

Cuarta.- Las autoridades de la Dirección de Control Operativo del Puerto del Callao, deben de elaborar un plan contingente completo para contar con la cantidad suficiente de funcionarios para obtener las operaciones, porque el comercio de importación y exportación debe continuar y a falta de personal no se realiza un buen control es por eso que es importante elaborar un plan y sobre todo que las instituciones públicas estén obligadas a luchar contra el contrabando, es decir el intercambio de información con el secreto bancario, que permita saber el valor de las mercancías.

REFERENCIAS

- Aller, R. (2016). *La incautación de vehículos por presunto delito de contrabando y la vulneración del derecho de propiedad* [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio Institucional UANDINA. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/632>
- Coronel, C. (2016). *Rediseño de la Metodología aplicada a los controles realizados a los traslados Aduaneros periodo 2012 – 2015* [Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/16568>
- Carpio, R. (2016). *El contrabando en el distrito aduanero de puerto Bolívar 2014- 2015* [Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13626>
- Chacón, J. y Santillán, E. (2014). *La pesquisa en la administración de la actividad aduanera en el Perú*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/18E987EB5199E7F2052582C8006B072B/\\$FILE/343.CH13.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/18E987EB5199E7F2052582C8006B072B/$FILE/343.CH13.PDF)
- Flores, F. (2015). *Propuesta de estrategias operativas para reducir la evasión aduanera en bienes importados a consumo en el Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8322>
- González, R. (2016). *Gestión aduanera y su contribución en el dinamismo comercial de la ciudad de Manta* [Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/16159>
- Hugo, S. (2015). *Los delitos aduaneros en el Perú*. *Revista Jurídica Docentia et Investigatio*, 17(1), 47-62.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/derecho/article/view/11295>

Ley N° 28008 (2003). *Ley de los Delitos Aduaneros*.

https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_aduaneros.pdf

Mosqueira, C. (2014). *La Protección de la Propiedad Intelectual en el Comercio Internacional de Bienes a través de la Aplicación de Medidas en Frontera. Hacia una redefinición del modelo peruano* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5813>

Muñoz, S. (2003). *Ilícitos aduaneros: El contrabando y la débil línea con las infracciones aduaneras* [Tesis de maestría, Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Universidad católica del Táchira]. Repositorio Institucional CIV. <https://docplayer.es/61266436-Illicitos-aduaneros-el-contrabando-y-la-debil-linea-con-las-infracciones-aduaneras-por-sara-munoz-morales-c-i-v-529.html>

Pitt, M. (1981). Contrabando y disparidad de precios. *Revista de Economía Internacional*, 11(4), 447-458. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/002219968190026X>

Rodríguez, Y. (2015). *El control implementadas por la intendencia nacional de aduanas del servicio nacional integrado de administración aduanera y tributaria (SENIAT) en el marco del plan contrabando cero: desde una perspectiva teórica*. [Tesis de pregrado, Universidad Carabobo]. <http://www.riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/5056/1/yrordiguez.pdf>

Rojas, A. (2010). *Análisis de la Gestión Fiscalizadora Aduanera en el Servicio Nacional de Aduanas de Chile* [Tesis de maestría, Universidad de Chile].

Repositorio Institucional UCHILE.

<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/102277>

Romero, E. (2019). *El tratamiento legal aduanero y sus estrategias técnicas administrativas aplicadas al contrabando, intendencia de aduanas – Puno año 2016-2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal].

Repositorio Institucional UNFV.

<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3186>

Sara, M. (2003). *Ilícitos aduaneros: el contrabando y la débil línea con las infracciones aduaneras*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Tachira].

<https://docplayer.es/61266436-Ilicitos-aduaneros-el-contrabando-y-la-debil-linea-con-las-infracciones-aduaneras-por-sara-munoz-morales-c-i-v-529.html>

Soto, W. (2015). *Análisis jurídico del delito de contrabando y el control aduanero en la región Lambayeque en los años 2013- 2014*. [Tesis de pregrado, Universidad

Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS.

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/502>

Vera, L. (2016). *Implementación de medidas en la prevención, investigación y represión del contrabando en el Perú, durante 2012-2015* [Tesis de maestría,

Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8047>

Yalucachi, L. (2018). *Nivel de eficacia del control aduanero como mecanismo obstaculizador y los delitos de contrabando en la Aduana Marítima del Callao*

– 2018 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional

UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38167>

ANEXOS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado:

Usted ha sido invitado para participar en la investigación “El control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao.”, dirigido por las estudiantes: Alcala De La Cruz Betty Amelia y Aylas Lazaro Adela Rubi de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú. El objetivo general de la investigación es analizar cuál es el control empleado en el delito de contrabando del Puerto del Callao.

Por intermedio de este documento se le está solicitando que participe en esta investigación en calidad de experto o especialista para que nos proporcione información sobre el control correspondiente que se realiza en el Puerto del Callao.

Este estudio permitirá conocer su percepción o concepción sobre el control que emplean las autoridades de las aduanas respecto al delito de contrabando. De igual forma se solicitará su apreciación sobre la posibilidad de establecer formas de solución alternativas ante este delito.

Su participación es voluntaria, consistirá en responder seis preguntas, que se realizará en a través de correo electrónico o a través de Meet. La aplicación o respuesta de las preguntas durará unos cuarenta y cinco minutos. Su participación no implica ningún daño físico, mental y es voluntaria.

Una vez finalizada la investigación los participantes tendrán derecho a conocer los resultados de la misma y se les remitirá (si lo considera pertinente) por el medio más adecuado en físico o electrónico. Los resultados serán utilizados con fines científicos.

Parte del procedimiento normal en este tipo de investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización (consentimiento informado). Para ello le solicitamos contestar y devolver firmado el consentimiento informado.

Agradezco o agradecemos desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.

Quedando claro los objetivos del estudio, la aclaración de la información, acepto voluntariamente participar de la investigación, firmó la autorización.



La presente entrevista es confidencial, realizada con el objetivo de informarnos sobre el conocimiento, cumplimiento y opinión de: **“EL CONTROL DE LAS ADUANAS EN EL DELITO DE CONTRABANDO DEL PUERTO DEL CALLAO”**

Aplicador de la encuesta: Alcalá De La Cruz Betty - Aylas Lázaro Adela

Nombre del Entrevistado:.....

ENTREVISTA

1. ¿Qué vacíos legales considera que existen en la lucha contra el contrabando de mercancías en el Puerto del Callao?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Qué aspectos considera usted que se debe reformular o cambiar para la lucha contra el delito de contrabando en el Puerto del Callao?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Según su criterio cuales son las deficiencias en el control aduanero en el delito de contrabando en el Puerto del Callao?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Qué estrategias se están empleando para un buen control aduanero en el delito de contrabando en el Puerto del Callao?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Considera usted que las estrategias están siendo aplicadas adecuadamente o si son efectivas para evitar el delito de contrabando en el Puerto del Callao?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera usted que es eficiente el control de las aduanas en el delito de contrabando en el Puerto del Callao?

.....
.....
.....
.....

Agradecemos los aportes brindados en el desarrollo de la presente entrevista.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERÚ

VALIDACION DEL INSTRUMENTO N°1

(Asesoramiento Académico)

I. DATOS GENERALES:

Apellido y nombre de experto: CARDENAS DIAZ JOHAN'S ARFURO

Grado académico: LIC. EN DERECHO - DOCENTE EN MTU

Título de Investigación:

**EL CONTROL DE LAS ADUANAS EN EL DELITO DE CONTRABANDO DEL
PUERTO DEL CALLAO**

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN:

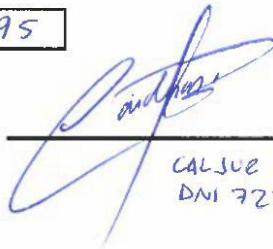
CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 0-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					95
2. OBJETIVO	Esta expresado en conductas observables					95
3. ACTUALIDAD	Ha sido adecuado al avance de la ciencia y tecnología					95
4. ORGANIZACIÓN	Ha sido organización en forma lógica					95
5. SUFICIENTE	Comprende todos los aspectos en calidad y cantidad					95
6. INTENCIONALIDAD	Valora aspectos de la investigación					95
7. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos-científicos.					95
8. COHERENCIA	Índices, indicadores y dimensiones expresados coherentemente					95
9. METODOLOGIA	La investigación responde al propósito del diagnóstico.					95
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado al propósito de investigación.					95

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Es aplicable

Promedio de Validación: 95

Lima, 06 de Octubre de 2020



CALJUE 00441
DNI 72248448

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EL CONTROL DE LAS ADUANAS EN EL DELITO DE CONTRABANDO DEL PUERTO DEL CALLAO

Problema	Objetivo	Supuestos	Categoría	Metodología	Instrumentos
<p>Problema general: ¿Cómo se realiza el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades del área de control aduanero?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son las estrategias que se emplean para el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades del área de control aduanero? ¿Cuáles son las deficiencias del control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las 	<p>Objetivo general: Analizar de qué manera se realiza el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades del área de control aduanero.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Analizar cuáles son las estrategias para el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades del área de control aduanero. Analizar cuáles son las deficiencias del control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, según la percepción de las autoridades del área de control aduanero. 	<p>Supuesto general: El control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao, se evidencia en el manejo del traslado de las mercancías.</p> <p>Supuestos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las estrategias para el control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao es el control previo, concurrente y posterior. Las deficiencias del control de las aduanas 	<p>Categoría X: Control Aduanero</p> <p>Subcategoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control Previo Control Concurrente Control Posterior. <p>Categoría Y: Delito de Contrabando</p>	<p>Tipo de investigación: Cualitativo</p> <p>Diseño: No experimental Transversal</p> <p>Población: 5 autoridades de la Dirección de Control Operativo en el Puerto del Callao.</p>	<p>Entrevista a las autoridades de la Dirección de Control Operativo en el Puerto del Callao.</p>

<p>autoridades del área de control aduanero?</p>	<p>3. Analizar la importancia de la lucha contra el contrabando y un correcto control de las aduanas en el Puerto del Callao.</p>	<p>en el delito de contrabando del Puerto del Callao es el poco personal que se tiene para realizar el control y la falta de implementación de nuevas tecnologías.</p>	<p>Subcategoría:</p>	<p>Muestra:</p>
<p>3. ¿Es importante plantear una lucha contra el contrabando y un correcto control de las aduanas en el Puerto del Callao?</p>		<p>3. Si es importante plantear una lucha contra el delito de contrabando en las fronteras de nuestro país, para ejercer un mayor control sobre las mercancías introducidas en nuestro territorio peruano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sustraer ● Eludir ● Burlar 	<p>5 autoridades de la Dirección de Control Operativo en el Puerto del Callao.</p>

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Beuno Neja Fievero....., con DNI. 08208210, especializado en DDA. Empresas....., acepto participar en calidad de experto en la investigación "El control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao.", dirigido por las estudiantes: Alcalá De La Cruz Betty Amelia y Aylas Lázaro Adela Rubi de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una entrevista que se programará con una duración de 45 minutos vía correo o a través de conferencia o enlace de Meet.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento.

Declaro saber que la información entregada será con fines de investigación y que no tiene otras implicaciones.

Este documento se firma (de forma escaneada) en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Beuno Neja Fievero

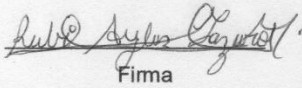
Nombre Participante


Firma

Fecha: 24-11-2020

Rubi Aylas Lázaro

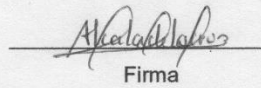
Investigadora


Firma

Fecha: 24-11-2020

Betty Alcalá De La Cruz

Investigadora


Firma

Fecha: 24-11-2020

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Evildo Alvarez Gallegos, con DNI. 07475991, abogado especializado en Derecho Aduanero, acepto participar en calidad de experto en la investigación "El control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao.", dirigido por las estudiantes: Alcalá De La Cruz Betty Amelia y Aylas Lázaro Adela Rubi de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una entrevista que se programará con una duración de 45 minutos vía correo o a través de conferencia o enlace de Meet.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento.

Declaro saber que la información entregada será con fines de investigación y que no tiene otras implicaciones.

Este documento se firma (de forma escaneada) en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Evildo Alvarez Gallegos

Nombre Participante

[Firma]

Firma

Fecha: 24-11-2020

Rubi Aylas Lázaro

Investigadora

[Firma]

Firma

Fecha: 24-11-2020

Betty Alcalá De La Cruz

Investigadora

[Firma]

Firma

Fecha: 24-11-2020

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Rubén Mendoza Guillen, con DNI. 45024254, especializado en especialista, acepto participar en calidad de experto en la investigación "El control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao.", dirigido por las estudiantes: Alcalá De La Cruz Betty Amelia y Aylas Lázaro Adela Rubi de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una entrevista que se programará con una duración de 45 minutos vía correo o a través de conferencia o enlace de Meet.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento.

Declaro saber que la información entregada será con fines de investigación y que no tiene otras implicaciones.

Este documento se firma (de forma escaneada) en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Rubén Mendoza Guillen

Nombre Participante

Rubén

Firma

Fecha: 24-11-2020

Rubi Aylas Lazaro

Investigadora

Rubi Aylas Lazaro

Firma

Fecha: 24-11-2020

Betty Alcalá de la Cruz

Investigadora

Betty

Firma

Fecha: 24-11-2020

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo JOAN CARLOS HIGAR PEÑA, con DNI. 40555175, abogado especializado en DERECHO ADUANERO, acepto participar en calidad de experto en la investigación "El control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao.", dirigido por las estudiantes: Alcalá De La Cruz Betty Amelia y Aylas Lázaro Adela Rubi de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una entrevista que se programará con una duración de 45 minutos vía correo o a través de conferencia o enlace de Meet.

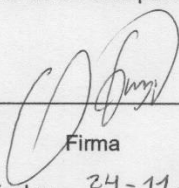
Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento.

Declaro saber que la información entregada será con fines de investigación y que no tiene otras implicaciones.

Este documento se firma (de forma escaneada) en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

JOAN CARLOS HIGAR PEÑA

Nombre Participante

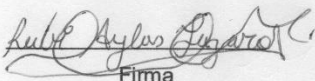


Firma

Fecha: 24-11-2020

Rubi Aylas Lázaro

Investigadora

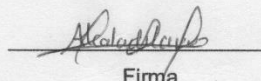


Firma

Fecha: 24-11-2020

Betty Alcalá De La Cruz

Investigadora



Firma

Fecha: 24-11-2020

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Jhon Erick Rodriguez Del Castillo, con DNI. 44372253, especializado en Gestión de Recursos Marinos acepto participar en calidad de experto en la investigación "El control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao.", dirigido por las estudiantes: Alcalá De La Cruz Betty Amelia y Aylas Lázaro Adela Rubi de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una entrevista que se programará con una duración de 45 minutos vía correo o a través de conferencia o enlace de Meet.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento.

Declaro saber que la información entregada será con fines de investigación y que no tiene otras implicaciones.

Este documento se firma (de forma escaneada) en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Jhon Erick Rodriguez Del Castillo

Nombre Participante

R.D.C.

Firma

Fecha: 24-11-2020

Rubi Aylas Lozano

Investigadora

Rubi Aylas Lozano

Firma

Fecha: 24-11-2020

Betty Alcalá de la Cruz

Investigadora

Betty Alcalá de la Cruz

Firma

Fecha: 24-11-2020





